



**Informe de veeduría  
de las  
Elecciones Parlamentarias del 06 de diciembre de  
2020**

**Asociación Civil Asamblea de Educación  
Red de Observación Electoral**

Caracas, 13 de diciembre de 2020

# Contenido

## 1. Introducción

## 2. Desarrollo de la observación

### 2.1 La etapa preparatoria de la elección

2.1.1 Medidas adoptadas por las autoridades electorales y judiciales sobre la elección.

2.1.2 La observación de las auditorías pre-electorales

2.1.3 Observación de la campaña electoral

### 2.2 Metodología de la observación de campo

### 2.3 Veeduría durante el proceso de votación

2.3.1 Inicio de la jornada electoral

2.3.2 Desarrollo del proceso electoral

2.3.2.1 Flujo de electores

2.3.2.2 Participación

2.3.3 Cierre de la jornada electoral

### 2.4 Sobre el desarrollo de la veeduría de ROAE

## 3. Resultados de la elección

## 4. Conclusiones y recomendaciones

# 1. Introducción

El equipo directivo de la Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación desea ante todo manifestar su agradecimiento a todos los voluntarios que hicieron posible con su generosa y esforzada participación, la realización de la veeduría electoral en las Elecciones Parlamentarias del 6 de diciembre de 2020.

La Red de Observación Electoral de la Asamblea de Educación desplegó un equipo de observadores en el Distrito Capital y 20 estados del país, de acuerdo con una muestra aleatoria de centros debidamente sorteada, tal como se ha hecho en anteriores elecciones desde el año de 2006.

Seguidamente se presentan los resultados de la observación.

## 2. Desarrollo de la Observación

### 2.1. La etapa preparatoria de la elección

#### 2.1.1 Medidas adoptadas por las autoridades electorales y judiciales sobre la elección.

El marco dentro del cual se desarrolló el proceso electoral fue definido, en alto grado, por las medidas adoptadas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y por el Consejo Nacional Electoral (CNE). Este último, con base en el poder para legislar sobre asuntos electorales que le fuera otorgado por el TSJ, aún cuando es una competencia que, según la constitución, corresponde de manera exclusiva al Poder Legislativo.

Las medidas de mayor impacto fueron las siguientes:

- La escogencia de los miembros de la directiva del Consejo Nacional Electoral (CNE) y la designación en sus respectivos cargos, por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), dejando de lado un proceso en curso para realizar esta elección en el seno de la Asamblea Nacional, tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).
- La suspensión por el TSJ de las directivas electas de partidos políticos tales como Acción Democrática (AD) y Primero Justicia (PJ), Voluntad Popular (VP) y, más tarde, Patria Para Todos (PPT) y Movimiento Tendencias Unificadas para Alcanzar Movimiento de Acción Revolucionaria (TUPAMARO). Igualmente, la confiscación de las tarjetas electorales y otorgamiento a terceros de los partidos Bandera Roja (BR) y Compromiso País (COMPA).

- El incremento por parte del CNE de 167 a 277, del número de diputados por elegir, lo cual hace caso omiso de lo pautado por el artículo 186 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) ) y no se explicaron las bases del cálculo para determinar ese número de diputados.
- La introducción de la elección de 48 diputados mediante una Lista Nacional, de acuerdo con la suma de los votos lista obtenidos en cada una de las circunscripciones por las organizaciones nacionales participantes, procedimiento no contemplado ni en la CRBV, ni en la Ley Orgánica de Procesos Electorales (LOPE).
- La elección de los representantes indígenas a la AN mediante un proceso electoral de segundo grado en asambleas comunitarias de cada pueblo y comunidad indígena y sin preservar el derecho constitucional del secreto del voto.
- Los repetidos cambios en el cronograma electoral y las modificaciones de reglamentos electorales a menos de seis meses del día de la votación, entre ellos, el referente a la observación, ahora veeduría nacional e internacional.

Con respecto a los importantes cambios del número de diputados y de la introducción de la elección de diputados con base en listas nacionales, se propagó la información de que esa medida contribuiría a mejorar la representación en el parlamento de los partidos minoritarios, pero no se expusieron las razones que justifican esas afirmaciones.

### 2.1.2 La observación de las auditorías pre-electorales

En esta sección nos referiremos a las auditorías técnicas realizadas a las máquinas de votación y al sistema electoral en general.

Es importante señalar que, pese haber introducido nuestra solicitud de acreditación como observadores electorales nacionales el 22 de julio, no fue sino el 15 de noviembre que fue concedida. Esto imposibilitó nuestra participación en todos los eventos previos a esta fecha, entre los que destacan la auditoría del Registro Electoral, la auditoría de datos de electores (Fase I) y la auditoría de software de máquinas.

De manera que la Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación (ROAE), no fue invitada a participar en la gran mayoría de los eventos de las auditorías pre-electorales. Apenas se nos extendió una invitación para presenciar de forma remota, a través de la transmisión pública dispuesta por el CNE, las auditorías de software y, de manera presencial, únicamente a observar el día final de las auditorías de producción de máquinas de votación.

En nuestra opinión, en parte debido a la pandemia, no se tuvieron las condiciones requeridas ni se dispuso de suficiente tiempo, para la verificación de la integridad de cada sistema de la plataforma tecnológica, a saber: máquinas de votación, software, medio de identificación biométrica de votantes, transmisión de datos electorales y totalización de resultados.

Las auditorías se hicieron siguiendo un protocolo aplicado en los últimos procesos electorales pero, en esos casos, se trataba de un software que ya tenía una base que fue revisada exhaustivamente en 2006, revisión que requirió varios meses de trabajo. En esta ocasión se trata de una plataforma casi totalmente nueva, por lo que se requiere que los auditores puedan tener acceso total al hardware, sistemas operativos, software de máquinas y software de totalización en un ambiente de pruebas, con máquinas reales que permitan validar todos los aspectos de seguridad de los dispositivos y del software. En este caso se dispuso de menos de una semana efectiva para hacer la auditoría, sin que los auditores de las organizaciones políticas tuviesen acceso a los códigos fuente y sistemas operativos y de desarrollo, ni a las máquinas, y sin hacer pruebas de estrés y de penetración. Expertos consultados estiman el tiempo requerido para auditar y probar todos los aspectos de seguridad y robustez del hardware y el software de una plataforma nueva, en no menos de cuatro meses.

Preocupa, además, que el CNE disponga el uso del *hash* de este software para iniciar los procesos electorales futuros.

En cuanto al procedimiento de auditoría no presencial, debemos señalar las siguientes limitaciones:

- No se mostraban las pantallas de entrada y salida ni los códigos que estaban observando los auditores en sala.
- No se entregó un diseño de software por escrito que mostrara los componentes del sistema y sus interacciones; solo se ofrecieron tomas de las proyecciones que hacían de la pantalla, con una visibilidad bastante deficiente.

En términos generales, la telepresencia solamente permitió ver y escuchar a los representantes del CNE, y en algunas tomas, a los auditores de las Organizaciones Políticas. No hubo planos adecuados de las máquinas ni de sus componentes, ni un esquema detallado de la estructura del software. Tampoco se permitió a las organizaciones nacionales de observación interactuar con los técnicos del CNE, hacer preguntas o solicitar aclaratorias.

Los auditores de las Organizaciones Políticas participantes dejaron constancia de que no hubo entrega de documentación técnica, diagramas, software ni otros elementos que permitieran profundizar en el funcionamiento y aspectos de seguridad de la plataforma.

Al no tener acceso pleno a la auditoría de producción, nuestros observadores no pudieron constatar, de primera mano, el funcionamiento físico de la plataforma en condiciones diversas como: falta de energía, fallas de comunicaciones, exceso de número de votantes, fallas repentinas de electricidad y otras condiciones.

Por otra parte, hicimos observaciones a la forma en la que opera el sistema de votación. Consideramos que algunos aspectos de funcionamiento que deben aparecer en las actas del proceso de votación, fueron obviados nuevamente. Por ejemplo, el número de incidencias por fallas de huella dactilar y votos asistidos.

Finalmente, tuvimos acceso a dos auditorías al final del proceso: una, el último día de producción de máquinas y otra, el día anterior a las elecciones, para el proceso de Puesta a Cero.

En la primera de ellas (día final de producción de máquinas y única participación de un observador de la ROAE en actividades relacionadas con la Producción de Máquinas de votación), en opinión de nuestro observador, no hubo ningún tipo de interacción con el proceso de producción (que fue visto desde la parte superior del galpón), ni con las máquinas. Solo se verificó una máquina previamente escogida por un grupo de observadores. La máquina no fue ensamblada frente a los observadores, sino solo encendida. Todos los procedimientos fueron realizados por el mismo personal y no se realizaron otras pruebas.

En la última de las auditorías observadas (Puesta a Cero de la plataforma), se evidenció que el sistema de software y bases de datos fueron correctamente inicializados y se generaron las claves criptográficas correspondientes. Sin embargo, algunos fallos menores de la plataforma sorprendieron al personal del CNE. Al ocurrir estas fallas, quedó claro que, si bien el personal del CNE tiene las competencias técnicas y la experiencia suficiente para solventarlas, no hay un procedimiento establecido que permita atacar dichos problemas en caso de fallos durante el día de la elección y que deje una bitácora de las acciones realizadas, lo que es vital para que un proceso de tan alta complejidad sea auditable de forma precisa. Una vez más, el acceso a las instalaciones fue limitado por razones justificadas, pero esta vez nuestro observador pudo observar correctamente el acceso a las salas y pudo hacer preguntas y obtener respuestas de los técnicos.

### 2.1.3 Observación de la campaña electoral

Como en eventos anteriores, la campaña electoral fue precedida por un adelanto del período oficial de campaña que no se encuentra en la normativa electoral y que, en la práctica, se ha convertido en una extensión no autorizada del período de campaña.

Esta etapa se inició con el lanzamiento de mensajes con contenido proselitista por distintos partidos, a través la red social Twitter, hasta cuatro meses antes del período de campaña.

El monitoreo, por parte de nuestro equipo de especialistas, de la actividad en Twitter de partidos políticos, entes gubernamentales, comandos de campaña de partidos, organismos estatales y medios de comunicación vinculados con diferentes opciones electorales, entre otros, se realizó en el lapso comprendido entre el 1 de julio y el 2 de noviembre, justo antes del inicio formal de la campaña.

Durante el período de monitoreo un total de 13.341 tuits promocionales de opciones participantes en el evento electoral del #6D, fueron difundidos por cuentas oficiales como CNE, Telesur, VTV, PSUV, Juventud PSUV y de personalidades como @nicolasmaduro, @dcabellor, @ccdariovivas, @taniapsuv, @\_laavanzadora, @marcotorrespsuv, @venvamosjuntas, @jorgerpsuv y @eekhouthlanca, entre otras.

Los tres principales tópicos divulgados por estas cuentas fueron: la difusión recurrente de los discursos del fallecido mandatario Hugo Chávez Frías, en contextos electorales; las votaciones parlamentarias de diciembre y el cambio de la Asamblea Nacional (AN) y, por último, las medidas decretadas por el gobierno ante la pandemia por COVID-19. Se difundió, además, propaganda de promoción de los candidatos oficialistas, lo que constituye un manifiesto uso de recursos del Estado para llevar a cabo actividades proselitistas.

Cabe destacar la emisión de 16.466 mensajes durante este período desde más de 50 cuentas, bajo el nombre de “Comando de Campaña Darío Vivas” (CCDV), donde fueron abordados temas como: la lucha por la recuperación de la AN; el nombre de Hugo Chávez como inspiración de cara a los comicios y mensajes relacionados con el comando de campaña y los candidatos propuestos para la elección del 6D.

En el monitoreo también se pudieron observar las actividades de pre-campaña de los partidos Tupamaro y Prociudadanos. Desde la cuenta de Tupamaro se contabilizaron 13.565 mensajes con contenido proselitista mientras que el partido Prociudadanos registró 115 mensajes con el mismo tipo de contenido.

Durante el período de campaña electoral fueron observadas violaciones del reglamento de campaña tales como el uso de recursos públicos como vehículos y espacios institucionales, para actividades proselitistas, y el uso por funcionarios oficiales de programas públicos, como los de repartos de alimentos y bienes, para la promoción de candidatos a la elección del 6D.

## **2.2. Metodología de la observación de campo**

La Red de Observación Electoral de Asamblea Educación enfoca su actividad de veeduría en la vigilancia de la calidad y pulcritud del proceso electoral, verificando que haya un cabal cumplimiento de la normativa establecida. Con esto busca ofrecer, tanto a los electores como a los candidatos participantes, una evaluación confiable del proceso electoral y de sus resultados.

Para las elecciones parlamentarias del 06 de diciembre 2020, la veeduría se llevó a cabo con base en una selección aleatoria de centros, de manera que la muestra permitiera proyectar lo observado en ella hacia el total de los centros de votación. La muestra efectiva alcanzada fue de 384 centros en todo el país.

En esta oportunidad, la Red de Observación Electoral se organizó para hacer seguimiento de las actividades correspondientes al día de la elección, desde la apertura de los centros hasta su hora de cierre.

Para cubrir la jornada electoral del 6 de diciembre se diseñaron cinco planillas, con el fin de facilitar al observador el seguimiento riguroso de cada una de las etapas del proceso de votación. A saber:

- Apertura del centro

- Instalación y constitución de la mesa
- Desarrollo del proceso electoral
- Cierre del centro de votación
- Cierre de mesa y escrutinio

Presentamos a continuación los resultados más relevantes de nuestra veeduría.

## **2.3. Veeduría durante el proceso de votación**

### **2.3.1. Inicio de la jornada electoral.**

Los reportes recibidos de los observadores (357 reportes, 93% de 384 centros observados), correspondientes a horas de la mañana (antes de las 10 a.m.), dan cuenta de un inicio del proceso de votación caracterizado por contratiempos en varios centros, originados por la falta de suficientes miembros de mesa para llevar a cabo la instalación. Así mismo, se registró una baja asistencia de testigos de partidos políticos.

La hora promedio de apertura de los centros fue 7:25 am.

Otro asunto señalado fue la presencia de puntos de partidos políticos para el control de votantes, a menos de 200 metros del centro de votación, advertidos en 46% de los centros observados. Algunos puntos de control se encontraban dentro de las instalaciones del centro (9% de los centros observados).

Hubo, en algunos de los centros, miembros del Plan República cumpliendo funciones ajenas a sus atribuciones, interviniendo en tareas y decisiones propias de los miembros de mesa.

Así mismo, en 20% de los centros observados, se encontró propaganda electoral en los alrededores del lugar de votación y en 12% se halló propaganda electoral dentro de sus instalaciones (pancartas, afiches, personas portando vestimentas con identificaciones de algún partido).

A primeras horas de la mañana ya había votantes en cola en las mesas en varios centros (35% de los centros observados) o en las afueras del centro (52% de los centros observados).

### **2.3.2. Desarrollo del proceso electoral.**

Para el reporte asociado con el proceso de votación se obtuvo una cobertura de 93%, para un total de 356 centros observados.

Los reportes dan cuenta de normalidad en el desarrollo del acto de votación durante toda la jornada electoral.



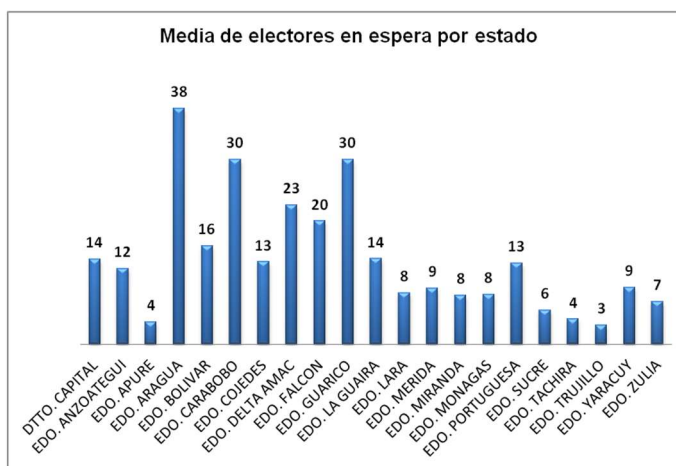
Un hecho fortuito que es menester señalar fue el cambio de la mesa de votación donde debía sufragar el ciudadano Presidente de la República, realizado durante el día de votación. A menos que el CNE ofrezca una explicación convincente de esta acción, queda la impresión de que se ha cometido una flagrante violación de la seguridad del sistema de votación, lo cual atenta contra la confianza ciudadana en la fiabilidad de dicho sistema.

### 2.3.2.1. Flujo de electores

Durante la jornada electoral se hicieron registros del número de personas esperando en cola a las afueras de los centros para votar o flujo de electores. Igualmente se midió el número total de personas que acudieron a votar para determinar la participación.

El primer reporte del flujo de electores se realizó a las 10:00 a.m. y tuvo una cobertura del 92% del total de la muestra de mesas seleccionadas, para un total de 354 centros observados. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

El promedio de electores en espera afuera de los centros de votación fue de 11 personas. Este valor lo clasificamos por estado, obteniendo los siguientes resultados:

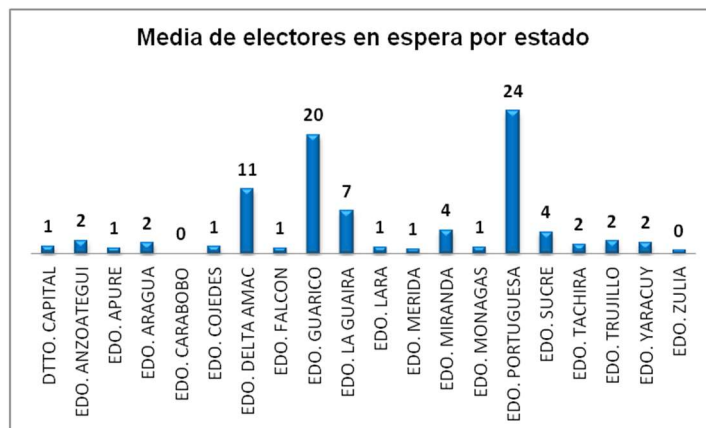


A su vez, se determinó la proporción con respecto a la cantidad de electores inscritos en esos centros que representa cada uno de estos números, obteniendo así los siguientes resultados:

Estado	Proporción de votantes en espera
DTTO. CAPITAL	0,59%
EDO. ANZOATEGUI	0,70%
EDO. APURE	0,61%
EDO. ARAGUA	1,36%
EDO. BOLIVAR	0,43%
EDO. CARABOBO	0,49%
EDO. COJEDES	0,64%
EDO. DELTA AMAC	1,55%
EDO. FALCON	0,91%
EDO. GUARICO	0,83%
EDO. LA GUAIRA	0,58%
EDO. LARA	0,33%
EDO. MERIDA	0,25%
EDO. MIRANDA	0,30%
EDO. MONAGAS	0,34%
EDO. PORTUGUESA	0,61%
EDO. SUCRE	0,23%
EDO. TACHIRA	0,20%
EDO. TRUJILLO	0,26%
EDO. YARACUY	0,44%
EDO. ZULIA	0,89%

El Segundo reporte del flujo de electores se realizó a las 03:00 p.m. y tuvo una cobertura del 90% del total la muestra de mesas seleccionadas, para un total de 346 centros de votación. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

El promedio de electores en espera afuera de los centros de votación fue de 5 personas. Clasificamos este valor por estado:



Por otra parte, se determinó la proporción con respecto a la cantidad de electores inscritos de los centros que representa cada uno de estos números, obteniendo así los siguientes datos:

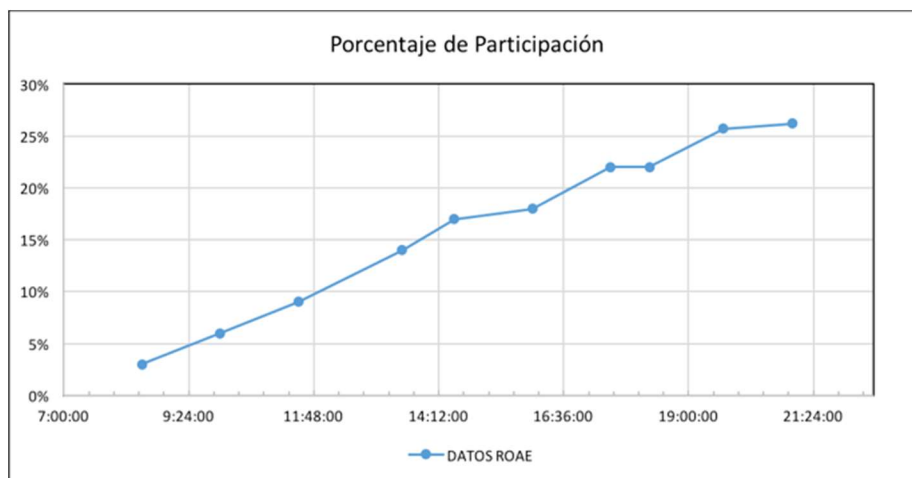
ESTADO	Proporción de electores en espera
DTTO. CAPITAL	0,04%
EDO. ANZOATEGUI	0,07%
EDO. APURE	0,08%
EDO. ARAGUA	0,05%
EDO. CARABOBO	0,00%
EDO. COJEDES	0,04%
EDO. DELTA AMAC	0,57%
EDO. FALCON	0,10%
EDO. GUARICO	0,55%
EDO. LA GUAIRA	0,24%
EDO. LARA	0,03%
EDO. MERIDA	0,02%
EDO. MIRANDA	0,17%
EDO. MONAGAS	0,03%
EDO. PORTUGUESA	1,22%
EDO. SUCRE	0,14%
EDO. TACHIRA	0,13%
EDO. TRUJILLO	0,09%
EDO. YARACUY	0,10%
EDO. ZULIA	0,05%

### 2.3.2.2. Participación

Para la estimación de la participación se midió el acumulado del número de electores que acudieron a los centros de votación durante el día, entre las 08:30 a.m. y las 09:00 p.m.

HORA	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
8:30:00	3%
10:00:00	6%
11:30:00	9%
13:30:00	14%
14:30:00	17%
16:00:00	18%
17:30:00	22%
18:15:00	22%
19:40:00	26%
21:00:00	26.20%

Error:  $\pm 2,5\%$



Gráfica 1. Evolución de la participación durante la jornada electoral

### 2.3.3. Cierre de la jornada electoral.

De acuerdo con nuestra estimación, a la hora oficial reglamentaria de cierre de la votación, las 18:00 horas, la participación en el proceso estaba alrededor del 22 %. A esta misma hora, 48% de nuestros observadores reportaron la ausencia de electores en las afueras de los centros esperando para votar. No obstante lo anterior, la votación fue extendida hasta las 20:00.

En un número significativo de los centros (26% en nuestra muestra), el cierre del proceso de votación no se se llevó a cabo de acuerdo con lo establecido en la normativa sobre la existencia de electores en cola y su determinación por parte del presidente de la mesa número uno (1) del centro. La extensión del horario de votación fue impuesta, en general, por los coordinadores de centro y miembros del Plan República, en respuesta a la prórroga anunciada por las autoridades del CNE.

## 2.4. Sobre el desarrollo de la veeduría de ROAE

En términos generales, el proceso de veeduría se desarrolló sin contratiempos. Sin embargo, debemos reportar la existencia de algunos inconvenientes con coordinadores de centros y miembros del Plan República. Estos incidentes tienen que ver con el desconocimiento de la función que los veedores nacionales cumplen durante el evento electoral. Producto de estas situaciones, a algunos de nuestros veedores se les negó inicialmente el ingreso a los centros y tres de ellos fueron expulsados al final de la jornada de aquéllos a los que fueron asignados.

Si bien el CNE ha hecho un esfuerzo importante por visibilizar a los veedores nacionales e internacionales, la información no parece haber alcanzado a la totalidad de los funcionarios.

Debido a los problemas de transporte existentes en el país enfrentamos dificultades para la distribución de las credenciales en algunos estados. Sin embargo, en esta oportunidad

contamos con la valiosa contribución del CNE para la distribución de credenciales en 11 estados, lo cual hizo posible que llegaran a nuestros observadores de forma oportuna. Consideramos importante que para futuros eventos electorales se mantenga este esquema de distribución y se amplíe a todos los estados del país.

Luego de la jornada de votación no fuimos convocados a participar en las auditorías postelectorales, específicamente a la auditoría de telecomunicaciones (Fase II) y a la Verificación Ciudadana (Fase II), ejecutadas los días 7 y 11 de diciembre respectivamente. Tampoco hemos sido convocados a la auditoría de datos de electores (Fase II) que se realizará del 18 al 21 de diciembre.

### **3. Resultados de la elección**

Los resultados de la elección muestran que el sistema mixto paralelo, adoptado en las Normas Especiales para las Elecciones a la Asamblea Nacional e implementado por el CNE, en particular con la introducción de un conjunto de 48 diputados a elegir mediante listas nacionales, resultó en un serio revés para la representación de las minorías.

De acuerdo con las cifras ofrecidas por el CNE, que pueden ser revisadas en las actas publicadas, el partido PSUV obtuvo (con 98.5% de actas escrutadas) un 68% de los votos en todas sus variantes (uninominal, lista regional y lista nacional). Con esa votación, este partido obtuvo el 92% de los diputados, lo que muestra que el sistema mixto paralelo adoptado en las Normas Especiales para las Elecciones a la Asamblea Nacional, Período 2021-2026, lleva a una extraordinaria sobre-representación del partido que obtiene la mayor votación. Esto se debe, entre otras razones, al uso de la misma votación para la asignación de curules tanto a las listas regionales como a las nacionales.

De esta manera, los resultados muestran un gran distanciamiento de la representación proporcional pautada por la constitución. Una muestra patente de la enorme desproporción es el caso de la alianza PCV-APR, la cual, con casi 2,8% de los votos, obtuvo apenas un diputado (0,36% de curules).

Por otra parte, se observó que algunas alianzas de partidos fueron modificadas luego de la elección, con el objeto de otorgarles dos diputados adicionales.

Las disparidades señaladas hacen que el nuevo parlamento no sea la representación de la pluralidad del escenario político del país, ni siquiera de los sectores que decidieron participar en la elección.

## 4. Conclusiones y recomendaciones

Comencemos por señalar los hechos en los que, con seguridad, influyeron las medidas adoptadas por las autoridades para este proceso electoral.

El sistema mixto paralelo adoptado en las Normas Especiales para las Elecciones a la Asamblea Nacional Período 2021-2026, condujo a que se acentuara la disparidad entre el número total de votos obtenidos por una opción y el número de escaños asignados.

Por otra parte, la idea propagada por el CNE, según la cual el aumento del número de diputados de la Asamblea Nacional incrementaría las posibilidades de representación de las organizaciones políticas minoritarias, resultó totalmente negada por el resultado de la elección, donde el partido que obtuvo la mayor votación (68% de los votos) resultó acumulando el 92% de curules parlamentarias, contraviniendo el principio constitucional de representación proporcional.

Luego, la participación de electores en el evento fue notablemente baja, si se la compara con la habida en la anterior elección de la Asamblea Nacional, celebrada el año El incremento por parte del CNE de 167 a 277, en la que la participación registrada fue del 74,17%. Creemos que, además del posible impacto del llamado a la abstención de influyentes organizaciones del sector opositor, contribuyó con la merma la confusión generada entre los votantes de los partidos intervenidos por las autoridades judiciales y electorales, ya que dio lugar a la presencia de dos directivas de esas organizaciones en la escena pública.

Durante la auditoría pre-electoral realizada no se hizo una verificación exhaustiva de la integridad de todos los sistemas de la plataforma tecnológica, como lo requería una infraestructura completamente nueva. La razón fundamental de que esto sucediera fue el poco tiempo dispuesto para la realización de estas tareas.

El procedimiento de auditoría no presencial implementado adoleció de sustanciales deficiencias, lo cual no permitió a los observadores el cumplimiento cabal de su tarea.

Es necesario que el CNE invite a participar en todas las auditorías a las organizaciones de observación electoral. Para ello es vital que a éstas se les conceda la debida acreditación con suficiente antelación.

La infraestructura electoral funcionó de manera adecuada durante la jornada electoral.

A pesar de la experiencia acumulada en los numerosos procesos electorales que han tenido lugar durante los años en que hemos participado como observadores, seguimos observando la repetición de fallas importantes en el proceso de votación, algunas de las cuales ya hemos señalado en elecciones anteriores. Entre ellas:

- La presencia de propaganda en los alrededores y, a veces en el interior, de los centros de votación
- La ausencia de miembros de mesa a la hora de su apertura y la constitución de las mismas con miembros accidentales.

- El impedimento del cierre de las mesas a la hora debida, frecuentemente ocasionado por coordinadores de centros o efectivos del Plan República, desplazando con ello a las legítimas autoridades de las mesas.
- El desconocimiento de ciertos funcionarios de nuestros voluntarios, debidamente acreditados como veedores por el Consejo Nacional Electoral.

Estas deficiencias pueden incidir en los resultados de las elecciones y son particularmente importantes cuando las elecciones se deciden por pocos votos, caso que se observa cada vez con más frecuencia. En estas circunstancias, las fallas pueden dar pie a reclamos sobre los resultados electorales.

En consecuencia, en aras del mejoramiento de los procesos electorales en el país, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- Introducir cambios reglamentarios que hagan posible el cumplimiento del mandato constitucional sobre la representación proporcional (artículo 63 de la CRBV).
- Incrementar los esfuerzos para que todos los grupos políticos y los de observación nacional puedan participar de forma integral en los procesos de auditorías técnicas, con las condiciones y tiempos adecuados, y se consideren las observaciones que éstos manifiesten, en beneficio de la transparencia en los procesos electorales
- Incrementar los esfuerzos por alcanzar procesos electorales con cero fallas.
- Hacer del logro de procesos electorales con cero fallas un objetivo central del CNE.
- Perfeccionar la formación de los miembros de mesa, de manera que éstos tengan un conocimiento apropiado de sus funciones como máximas autoridades de las mesas de votación.